

y su Cañado, lo que así inform  
abuysuen lo bengau dedaxando.  
una Greenwooda tiempo Consue  
dad, y se Escrivua, lo que Dixeran  
para que sobre todo se prezona fues  
na escusa nombrazon asus men  
Pedro de Cuillas, y Diego Pérez

Gasque Rendidores alos quales les Dieron Poder  
y Comisión en forma como el Derecho se  
Requiere, los quales lo aceptaron, Tuxaron en  
forma. El Derecho, quebraron bien, y fielmente  
la dha Información, sin fasion o misiona  
rante, y ansilo aceptaron lo que lo el C.<sup>o</sup> n.<sup>o</sup>

Oifice, Y concurri se acaso este Ayuntamiento  
lo firmaron= Tomás Avellan= Lino Añorza.

P. A Cuillas= Diego Pérez Gasque= antem  
Tomas Escrivano= En la villa de  
la en Penne y cinco días del mes de  
Agosto de mil, y Siscientos, y Cincuenta, qua  
tro años, se fundaron a Cañado, y Ayuntam